



ORIGINAL: INGLÉS

9 de abril de 2019

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**  
Vigésimo séptima reunión  
Brasilia, Brasil, 5-6 de junio de 2019  
Tema de agenda: 20b

### **Comunicación y divulgación**

#### **Decisión XXVI/40: Edición especial sobre el IAI en una revista con referato**

1. El presente documento ha sido redactado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

#### Antecedentes

2. El preámbulo del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece:

*CONSIDERANDO que para la formulación de políticas se requiere información precisa y análisis fundados acerca de las causas del cambio global y de sus impactos físicos, sociales, económicos y ecológicos.*<sup>1</sup>

3. Artículo II, *Objetivos del Acuerdo* establece:

a) *Promover la cooperación regional para la investigación interdisciplinaria sobre aquellos aspectos del cambio global que se relacionan con las ciencias de la tierra, el mar, la atmósfera y el medio ambiente, así como con las ciencias sociales, con especial énfasis en sus efectos sobre los ecosistemas y la*

---

<sup>1</sup> *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, IAI/LD-1/1992, p. 2. Ver: [http://www.iai.int/wp-content/uploads/2014/01/agreement\\_establishing\\_the\\_IAI\\_sp.pdf](http://www.iai.int/wp-content/uploads/2014/01/agreement_establishing_the_IAI_sp.pdf)

*diversidad biológica, en sus impactos socioeconómicos, y en la tecnología y los aspectos económicos que procuran mitigar los cambios globales y adaptarse a los mismos;*

- e) Fomentar la normalización, recopilación, análisis e intercambio de información científica sobre el cambio global;*
- f) Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas en materia de cambio global;*

4. La Conferencia de las Partes, en su 25.<sup>a</sup> reunión (Bogotá, 2017), adoptó la Decisión XXV/28, Fortalecimiento de la capacidad de comunicación de la ciencia en los proyectos científicos del IAI, que establece:

*La CoP dispuso que la Dirección Ejecutiva buscara vías para incrementar la capacidad de los proyectos de investigación para comunicar sus resultados a diferentes actores sociales y grupos de interés<sup>2</sup>.*

5. La Estrategia y plan de comunicación del IAI, párrafo 4, establece:

*Los esfuerzos en comunicación deben incluir de forma efectiva a las Partes, los asociados, los científicos participantes en el IAI en la actualidad y en el pasado, así como a agencias y mecanismos de financiamiento. Debe también despertar el interés de nuevos donantes y socios potenciales. Una mayor visibilidad y la inclusión del IAI en las decisiones formales adoptadas por los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente constituyen un primer paso hacia el desarrollo de un marco para aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la importancia del IAI. [...].<sup>3</sup>*

6. La Conferencia de las Partes, en su 26.<sup>a</sup> reunión (CoP-26, Antigua, 2018), adoptó la Decisión XXVI/40, Edición especial sobre publicación del IAI en una revista con referato, que establece:

*Se dispone que la Dirección Ejecutiva del IAI se ponga en comunicación con los editores de revistas con referato pertinentes respecto de la publicación de un número especial sobre el IAI, con sujeción a la disponibilidad de recursos económicos, centrada en los proyectos pasados y actuales de las Redes de Investigación Cooperativa, entre otros, las actividades de desarrollo de capacidades, el Programa de Pequeños Subsidios y los potenciales impactos de dichos proyectos y actividades en las políticas y decisiones nacionales y regionales.<sup>4</sup>*

---

<sup>2</sup> IAI/CoP/25/3/ Decisiones y acciones aprobadas de la CoP-XXV, 13-14 de junio de 2017 Bogotá, Colombia, p. 4. Ver: <http://www.iai.int/pdf/es/IAI-CoP-25-3-Approved.pdf>

<sup>3</sup> Estrategia y plan de comunicación del IAI. Ver: <http://www.iai.int/admin/site/sites/default/files/uploads/iai-cop-26-18a-s.pdf>

<sup>4</sup> Decisiones de la reunión 26.<sup>a</sup> de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la investigación del cambio global, Antigua, Guatemala, 20-21 June 2018, p. 7. Ver: <http://www.iai.int/pdf/en/cop-26-dec-e.pdf>

7. Asimismo, la Conferencia de las Partes, en la CoP-26 también adoptó la Decisión XXVI/45, *Política y principios de datos abiertos*, que establece:

*Se dispone que la Dirección Ejecutiva aplique la Política y principios de datos abiertos del IAI con el objeto de proporcionar, según corresponda, el acceso abierto a los datos e información generados por los trabajos de investigación financiados por el IAI.<sup>5</sup>*

8. Los proyectos de la Tercera Ronda de Redes de Investigación Cooperativa (CRN3) han generado una gran cantidad de conocimientos sobre problemas prioritarios de cambio global y posibles soluciones en las Américas. Los resultados de la investigación de los 17 equipos multinacionales se centran en una amplia gama de temas de sostenibilidad, pertinentes para la sociedad. Los resultados también abordan muchos aspectos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con perspectivas sobre sistemas socioecológicos terrestres, marinos y atmosféricos en las Américas, que incluyen: variabilidad y cambio climático, servicios climáticos, seguridad hídrica y riesgos de agua dulce, riesgo hidrológico urbano, producción de bioenergía, conservación de bosques secos tropicales y subtropicales y ordenamiento territorial, ecosistemas costeros y marinos, problemas de salud relacionados con el cambio global, entre otros. Los proyectos integran ciencias naturales y sociales y son un paso hacia acercar las necesidades de ciencia y políticas.
9. Este documento resume el progreso de trabajo para publicar una edición especial sobre el IAI en una revista con referato.

#### Publicación de una Edición especial CRN3 sobre el IAI en una revista con referato

10. El objetivo de esta edición especial es recopilar los resultados y los hallazgos generados por los proyectos CRN3 y comunicar esta información a los responsables políticos y las partes interesadas con el fin de ayudar en el desarrollo de políticas públicas pertinentes para el cambio global.
11. Además de comunicar sus resultados a la academia de una manera que sea útil para los formuladores de políticas, la Edición especial también aumentará la visibilidad y el reconocimiento del IAI, al mostrar su potencial ante posibles nuevos socios y donantes. Asimismo, los resultados sintetizados del programa CRN3 pueden ayudar a las Partes a cumplir con sus obligaciones en virtud de acuerdos multilaterales, como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los Marcos de Diversidad Biológica Mundial 2020 y posteriores a 2020, según corresponda y cuando sea identificadas por las Partes.
12. La Dirección Ejecutiva del IAI informó a las Partes sobre la solicitud de resúmenes a través de la notificación núm. IAIUYDIR/2018/021 el 19 de octubre de 2018. La convocatoria solicitó resúmenes sobre cuestiones que pueden promover la ciencia para

---

<sup>5</sup> Ibid., p. 8.

los debates políticos que necesitan los gobiernos para una toma de decisiones más efectiva.

13. En respuesta a esta convocatoria, se recibió un total de 25 resúmenes escritos por más de cien investigadores de once proyectos CRN3.
14. En consulta con el Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor de Ciencia y Políticas (SPAC), la Dirección Ejecutiva identificó cuatro revistas de alto impacto las cuales serían las más apropiadas para la publicación de la Edición especial. En febrero de 2019, se compartió una propuesta para una edición especial del IAI con los Editores en Jefe de esas cuatro revistas.
15. Las comunicaciones con los Jefes de redacción dieron como resultado expresiones de interés por parte de tres revistas: *Current opinion in environmental sustainability*<sup>6</sup>, *Environmental development*<sup>7</sup> and *Ecology & Society*.<sup>8</sup>
16. El Director Ejecutivo del IAI, Marcos Regis da Silva, actuará como editor invitado para la Edición especial. Los miembros del SAC y SPAC servirán como coeditores invitados y revisores en pares.
17. La Dirección Ejecutiva está discutiendo con el SAC y el SPAC la selección de la revista. También está en contacto con los editores de revistas para determinar los requisitos y los costos asociados con la publicación.<sup>9</sup>
18. La edición especial será publicada con acceso abierto. Se invita a las Partes a contribuir con recursos financieros externos para asegurar la publicación de este número especial.

### Recomendaciones

19. Se invita la Conferencia de las Partes a disponer a la Dirección Ejecutiva del IAI a continuar trabajando conjuntamente con el Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor de Ciencia y Políticas (SPAC) en la publicación de la edición especial sobre el IAI en una revista con referato.
20. Se invita a la Conferencia de las Partes a encargar al Comité Asesor Científico (SAC) del IAI y al Comité Asesor de Ciencia y Políticas (SPAC) que colaboren con la Dirección Ejecutiva del IAI en la publicación de un número especial sobre el IAI en un revista revisada por pares, actuando como editores invitados, revisores y/o cualquier otra función que contribuya a la publicación de la edición especial.
21. Se invita la Conferencia de las Partes a instar a las Partes a contribuir con recursos financieros con el fin de asegurar la publicación de este número especial.

---

<sup>6</sup> Factor de impacto 4.186. Ver: [www.journals.elsevier.com/current-opinion-in-environmental-sustainability/](http://www.journals.elsevier.com/current-opinion-in-environmental-sustainability/)

<sup>7</sup> Factor de impacto 2.344. Ver: <https://www.journals.elsevier.com/environmental-development>

<sup>8</sup> Factor de impacto 3.256. Ver: [www.ecologyandsociety.org/](http://www.ecologyandsociety.org/)

<sup>9</sup> La propuesta de la edición especial compartida con los jefes de redacción de las revistas se encuentra disponible en Info Document IAI/COP/27/20b/1

22. Se invita la Conferencia de las Partes a considerar adoptar las decisiones provisionales, las cuales se encuentran disponibles en el Anexo del presente documento.

## **Decisiones provisionales de la Conferencia de las Partes**

### ***Dirigida a la Dirección Ejecutiva***

XXVII/ . Se dispone que la Dirección Ejecutiva del IAI continúe trabajando conjuntamente con el Comité Asesor Científico (SAC), el Comité Asesor de Ciencia y Políticas (SPAC) y los investigadores del CRN3 en la publicación de una edición especial sobre el IAI en una revista revisada con referato.

### ***Dirigida al SAC y el SPAC***

XXVII/ . El Comité Asesor Científico (SAC) del IAI y el Comité de Ciencia y Políticas (SPAC) están encargados de colaborar con la Dirección Ejecutiva en la publicación de una edición especial sobre el IAI en una revista con referato, actuando como editores invitados, revisores, y/o cualquier otra función que contribuya a la publicación de tal edición.

### ***Dirigida a las Partes***

XXVII/ . Las Partes están invitadas a contribuir con recursos financieros para asegurar la publicación de la edición especial sobre el IAI en una revista con referato.